

Ref. Exptes. 12-07-39615 / 0039674-2014

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1437/08 de fecha 28 de octubre de 2008 se da por admitida a la **Licenciada Paola Vanesa Ripoll Alessandroni** en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado **“Enseñar a leer para aprender ciencias sociales. La implementación del enfoque de lectura compartida para el aprendizaje de las ciencias sociales en la educación primaria”**; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

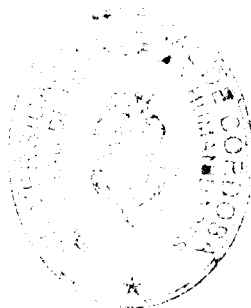
ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la **Licenciada Paola Vanesa Ripoll Alessandroni** titulado según R.D. N° 1437/2008 **“Enseñar a leer para aprender ciencias sociales. La implementación del enfoque de lectura compartida para el aprendizaje de las ciencias sociales en la educación primaria”**, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctora Mirta Castedo, Doctor Juan Pablo Abratte y la Doctora Graciela Fabietti**; como miembros suplentes la Doctora María Angélica Möller, la Doctora Silvia Roitenburd y la Doctora Celia Salit.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 28 OCT 2014
RESOLUCION N°: 1511

ng

Dr. SILVIA MORON
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES